

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

15

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.09. 543****Econ. René Bueno Encalada**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Cantón AZOGUES el **14/septiembre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSZHINDILIG S. A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.09.0345 de 21/septiembre/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM.08240 DEL 14 DE JULIO DE 2008; y, IAF-RRHH-G-2008-0015 DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSZHINDILIG S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a **24 SEP 2009**

René Bueno Encalada
Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7264278
Nro. Trámite 3.2009.259

JCS

DOY FE: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Azogues, 25 de septiembre del 2009.

Washington Sánchez Calero

Dr. Washington Sánchez Calero
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES

... el No.94, del Registro Mercantil queda inscrita la Resolución No.SC.DIC.C.09.543, de la Superintendencia de Compañías.- Azogues, septiembre 28 de de 2009.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL INTERINO.-----

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AZOGUES
César H. Izquierdo P.
Dr. César H. Izquierdo P.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN AZOGUES
Dr. César Izquierdo Pinos
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUES

**Registro de la Propiedad del Cantón Azogues**
Azogues - Ecuador